

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2020.

Período auditado:
1º de enero de 2020 al
31 de diciembre de
2020.

Normativa relevante:
Ley Nacional Nº 27.541.
Decretos de Necesidad
y Urgencia:
Nº 260/20, modificatorios
y complementarios; Nº
297/20, modificatorios y
complementarios; y Nº
167/21.
Normativa de la CABA:
Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires.
Ley Nº 70.
Decretos de Necesidad y
Urgencia:
Nº 1/20, modificatorios y
complementarios y Nº
7/21.
Resoluciones Técnicas
de la Federación
Argentina de Consejos
Profesionales de
Ciencias Económicas
(FACPCE):
Nº 9, Nº 16, Nº 17, Nº
37 y Nº 41.

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Lucas SALINAS ROMEO
Victor CRUZ
Germán CIPOLLA
Alejandro GONZÁLEZ
BALCARCE

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº 82/21

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción
F/N Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E. LEY Nº 470 (FCBASSE)

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires -en contexto de emergencia sanitaria COVID-19- siendo la fecha de finalización de las mismas el día 10 de mayo de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De los procedimientos de auditoría realizados no surgieron observaciones que efectuar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los Estados Contables del FCBASSE al 31 de diciembre de 2020, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 82/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.